



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público adscrito a la Fiscalía General de la Nación
Dirección Regional Norte

ANEXO 4
DESCRIPCION TECNICA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR

4.1 DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO
De acuerdo a las políticas de calidad de vida laboral y protección de servicios sociales y a las actividades de fortalecimiento de la cultura organizacional, las especificaciones que debe contemplar el servicio es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	DIRIGIDO A
1	JORNADAS DE INTEGRACIÓN LÚDICO RECREATIVA PARA DESPEDIR EL AÑO <ul style="list-style-type: none">• Dirigida a los servidores del INMLCF - Regional Norte y su núcleo familiar, con animación musical y juegos en línea.• Debe suministrarse un kit que incluya agenda y lapicero marcados con el logo institucional.• Se requiere presentar dos (2) propuestas de diseño y cuyo costo máximo sea de \$20.000 por kit.• Los elementos deben ser entregados en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha y Sincelejo.• Las cantidades a entregar serán indicadas por quien ejerza la supervisión del contrato.	1 hora por jornada aproximadamente	180 funcionarios y su núcleo familiar
2	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN VIRTUAL – DIA DE LOS NIÑOS. <ul style="list-style-type: none">• Dirigida a los hijos de nuestros servidores de 0 a 12 años, con recreación, concursos y juegos en línea.• Debe suministrarse un kit CAJITA FELIZ con logo institucional.• Manualidad pinto mi alcancía (alcancía para decorar en plástico o lata, pintura, pincel, y paletas para pinturas y caja de navidad con dulces y snacks)• Se requiere presentar dos (2) propuestas de diseño y cuyo costo máximo sea de \$20.000 por kit.• Los elementos deben ser entregados en las sedes del	1:30 horas por jornada aproximadamente	100 Niños

1 MiC-0050-DRNR-2020



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público adscrito a la Fiscalía General de la Nación
Dirección Regional Norte

	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha y Sincelejo, sin embargo las sedes y cantidades serán indicadas por el supervisor del contrato.		
.	<p>NOVENA DE AGUINALDOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR QUE INCLUYA UN ESTIMULO PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Un (1) día de Novena en la fecha que el supervisor del contrato indique, con interpretación musical navideña y villancicos, y que incluya Kit de productos alimenticios no perecederos• Costo aproximado del estímulo para los servidores \$100.000.• Se requiere presentar dos (2) opciones de estímulos.• Los elementos y cantidades deberán ser entregados en las sedes del Instituto que han sido mencionadas en los ítems 1 y 2.	1 hora por jornada aproximadamente	180 funcionarios

4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN , OBRA O SERVICIO

- 4.2.1 Todas las actividades se realizarán de manera virtual, el proponente debe garantizar que cuenta con la logística necesaria para la conexión de los 180 participantes para el desarrollo del objeto contractual.
- 4.2.2 Se podrá modificar o adicionar actividades, de acuerdo con las necesidades del Instituto y a los servicios que preste el contratista, sin superar el presupuesto oficial asignado.
- 4.2.3 Las actividades, los diseños, las cantidades, las sedes, las fechas y horarios de entrega de los estímulos serán coordinadas y acordadas con el Supervisor del contrato.
- 4.2.4 El contratista favorecido deberá soportar las actividades mediante registro fotográfico, planillas de asistencia virtuales y encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- 4.2.5 El oferente deberá cumplir con todos los requerimientos descritos en los puntos anteriores y realizar descripción detallada de las especificaciones técnicas de las mismas.

4.3 OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 4.3.1 El proponente deberá cumplir y aceptar todos los aspectos solicitados en las especificaciones técnicas e incluir aquellos que considere necesarios para llevar a cabo este proceso.
- 4.3.2 No se aceptan subcontrataciones o intermediaciones, el proponente debe poseer la logística y los escenarios requeridos, o en su defecto tener convenio suscrito vigente cuando no sean de su propiedad.

4.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA PRESENTAR CON LAS PROPUESTA

Con la presentación de las ofertas, se debe adjuntar los siguientes documentos.

- 4.4.1 Aportar documento suscrito por el representante legal, donde se aceptan las especificaciones y condiciones técnicas obligatorias.

2 MiC-0050-DRNR-2020



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público adscrito a la Fiscalía General de la Nación
Dirección Regional Norte

- 4.4.2 Portafolio de Servicios donde se encuentren descritas las actividades ofertadas y/o la propuesta de diseño de acuerdo a los ítems 1, 2 y 3 de **DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR**
- 4.4.3 Declaración del proponente en la que conste que ninguno de los bienes es remanufacturado, reempacado o reenvasado. Aplica para los bienes incluidos en los Ítems (1; 2, y 3) de las **DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR**
- 4.4.4 Los demás que considere para el objeto de la contratación.
- 4.4.5 Dos (2) Certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto.

NOTA 1: El Instituto se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados; así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique.

NOTA 2 : Tener en cuenta la Circular externa Única de Colombia Compra Eficiente que sobre el particular dice: " La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integren deberán estar escritos en idioma Castellano, por lo tanto, Los documentos en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado. En el caso de documentos especializados, como, por ejemplo, especificaciones o fichas técnicas, que en el mercado sean de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, las Entidades Estatales podrán establecer en los Documentos del Proceso la posibilidad de que sean aportados en su lengua original acompañados de una traducción simple al castellano, cuando así lo considere conveniente de conformidad con el estudio del sector realizado".

4.5 CERTIFICACIÓN(ES) DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE COMO SE ESTABLECE EN EL SIGUIENTE NUMERAL

4.5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA EXPERIENCIA

El Instituto acoge lo estipulado en el inciso 3o, numeral 6.1 del artículo 6o de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Art. 221 del Decreto 019 de 2012, que dice: "... sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa".

El proponente debe acreditar la experiencia en la ejecución de contratos en los términos establecidos en la plataforma SECOP II, parte de "CUESTIONARIO" Para efecto de verificación de la experiencia solicitada por la ENTIDAD, se calculan los SMMLV de cada una de las certificaciones aportadas por el proponente, correspondientes al año en el que se suscribieron los contratos. Cuando el valor de los contratos en las certificaciones se encuentre expresado en moneda extranjera la conversión a pesos colombianos se realiza con base en la tasa representativa del mercado (TRM) del día de inicio de la ejecución del contrato.

El proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos u órdenes de compra de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos tres (3) años, anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda de características iguales o superiores a las requeridas en el presente proceso.

El valor sumado de la (s) certificación (es) presentadas debe ser mínimo del 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), tomados de acuerdo con la fecha (año) de iniciación de la ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, la experiencia se debe demostrar en forma complementaria, siempre y cuando todos los integrantes de la figura asociativa aporten experiencia, para totalizar el 100% del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben contener como mínimo la siguiente información:

3 MiC-0050-DRNR-2020



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público adscrito a la Fiscalía General de la Nación
Dirección Regional Norte

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Número del Contrato
Firma del encargado de la Entidad Contratante
Dirección y teléfono de la Entidad Contratante
Objeto del contrato
Valor del contrato
Fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación del contrato
Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la Propuesta.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor, fechas de inicio y terminación etc.

No se tiene en cuenta contratos en ejecución
No se aceptan auto-certificaciones.
No se aceptan subcontratos

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia certificada se calcula, realizando la sumatoria de las experiencias de cada integrante, la cual se promedia de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante en dichas figuras asociativas

Las certificaciones pueden ser reemplazadas por copia de las Actas de liquidación de los contratos las cuales deben contener la totalidad de la información solicitada, de lo contrario, se tiene en cuenta como (No cumple) para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida.

El valor certificado expresado en SMMLV., se verifica de acuerdo con el valor del salario mínimo mensual legal vigente establecido para cada uno de los años; en la tabla a continuación se muestra la evolución de los salarios mínimos mensuales legales de los últimos tres (3) años anteriores a la apertura del proceso:

En caso de modificación del objeto social (persona jurídica) o actividad económica (persona natural) en Cámara de Comercio, las certificaciones presentadas deberán ser posteriores a la fecha de registro o modificación en mención.

El valor expresado en S.M.M.L.V. se verificará de acuerdo con la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL	
PERIODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 a Diciembre 31 de 2016	\$689.454.00
Enero 1 a Diciembre 31 de 2017	\$737.717.00
Enero 1 a Diciembre 31 de 2018	\$781.242.00
Enero 1 a Diciembre 31 de 2019	\$828.116.00
Enero 1 a Diciembre 31 de 2020	\$877.803.00

Cuando el valor de la certificación se exprese en moneda extranjera, se debe convertir a pesos colombianos (COP) utilizando la Tasa Representativa del Mercado vigente a la fecha de inicio del respectivo contrato.

En caso de contratos celebrados con el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, se debe aportar el número y el año del contrato. No es necesario adjuntar el contrato (Artículo 9 Decreto Ley 019 de 2012).

4 MiC-0050-DRNR-2020



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público adscrito a la Fiscalía General de la Nación
Dirección Regional Norte

El Instituto se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada con la oferta.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL INSTITUTO

(Ver estudios previos del proceso publicados en la Plataforma del SECOP II)

5 MiC-0050-DRNR-2020